



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a en:  
Acciones de Tutela

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino a las acciones de tutela por favor envíelos al canal de atención asignado para las acciones constitucionales de tutela que es el correo electrónico institucional de este Juzgado:

[j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

☞ jota, cero, tres, ce, eme, pe, a, ele, a, ere, eme ☞  
Usuario/a → Juzgado

RADICADO N°: 63 – 001 – 40 – 03003 – 2009-00066– 00

ASUNTO: Ordena Prescripción

Armenia, once (11) de mayo de 2021.

Revisado el expediente se observa que el presente asunto termino por desistimiento tácito desde el 04 de septiembre de 2018, sin que el beneficiario haya realizado solicitud alguna tendiente al pago de los títulos judiciales obrantes para este proceso (exp jud. Doc. 02) y teniendo en cuenta que han transcurrido más de dos (02) años, se procedió al tenor de lo dispuesto en el artículo 5º la ley 1743 de 2014, realizar el trámite correspondiente para la prescripción de los mismos.

Razón por la cual, fueron incluidos el día 08 de abril de 2021 en el inventario de títulos judiciales a prescribir, en la plataforma del Banco Agrario de Colombia.

/FI

Cúmplase

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO**  
**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18a2e86344d8593fbcf88fe8ad43a8449f24bffb15735ce8feb159794f65079**

Documento generado en 12/05/2021 03:39:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>